

No es un proceso cas regular, es un procedimiento de reasignación.

No es necesario realizar pagos para participar en los procedimientos de reasignación.

Procedimiento de Reasignación

Haber prestado servicios como cas covid-19 con una antigüedad no menor de nueve (9) meses.

La reasignación deberá efectuarse en la unidad ejecutora donde tuvo contrato vigente al 31 de julio de 2022

Toda información referente al Procedimiento de Reasignación se encuentra en el enlace: <https://www.gob.pe/institucion/minsa/informes-publicaciones/3395414-modelos-de-la-documentacion-del-procesos-cas-nacional-ley-n-31538>

